

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

20522 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Cartagena por la que se somete a trámite de información pública la modificación sustancial de la delimitación de espacios y usos portuarios del Puerto de Cartagena.*

A los efectos de la tramitación del correspondiente expediente administrativo, de conformidad a lo establecido en el artículo 69.4 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se somete la propuesta de modificación sustancial de la delimitación de espacios y usos portuarios del Puerto de Cartagena a trámite de información pública, durante el plazo de cuarenta y cinco (45) días, computado desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Durante el plazo indicado, los interesados podrán examinar el expediente de referencia en las dependencias de la División de Dominio Público de la Autoridad Portuaria de Cartagena, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, al objeto de presentar las alegaciones que a su derecho tuvieran por convenientes.

Cartagena, 9 de mayo de 2016.- El Director general, José Pedro Vindel Muñiz.

ID: A160026641-1